

CONCEPCIÓN, 18 de junio de 2020.

N° 480 / VISTOS: El acuerdo N° 2488-128-2020; el oficio ordinario N° 3397-20 de la Directora de Salud Municipal (s) de fecha 09-06-2020; el acta de la comisión de hacienda N° 20 del 11 de junio del presente año; el Reglamento interno del Concejo Municipal; la Ley N° 18.695; el artículo 3 de la Ley 19.880 que establece bases del procedimiento administrativo que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado lo establecido en el artículo, 65º letra y 79º de la Ley N° 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUÉBASE la Modificación Presupuestaria de Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal para el año 2020, por la suma de \$1.570.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	01	Alimentos y Bebidas	1.120.-
	09	Arriendos	450.-
		TOTAL GASTOS	1.570.-
SUBT	ITEM	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04	Materiales de Uso o Consumo	1.570.-
		TOTAL GASTOS	1.570.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

~~PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL~~

**ALVARO ORTIZ VERA
ALCALDE**

AOV/PII/cco

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
Dirección de Administración de Salud Municipal
Dirección de Finanzas

Archivo

AOV/PII/cco

IDDOC 1271915